

Santiago, 13 de abril de 2022
INVCMF/04/2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Hecho Esencial - Invercap S. A.
Inscripción Registro de Valores No.0492
Acuerdos JOA 2022**

Señora Solange Berstein:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunico a ustedes con carácter de "Hecho Esencial" que el día 12 de abril de 2022 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2021 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.

Se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2021 también se acordó, que de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021 ascendente a la suma de a US\$ 305.375.061,51, se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 91.612.518,45.

Asimismo, en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy 7 de marzo, se acordó distribuir un dividendo adicional por US\$40.000.000 con cargo al ejercicio 2021 lo que, sumado al anterior, significaría repartir la suma total de US\$131.612.518,45 equivalentes al 43,10% de la utilidad liquida distribuible.

Del dividendo total corresponde deducir US\$ 32.878.584,64 pagados en septiembre de 2021 como dividendo provisorio N°71, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 98.733.933,81. Este reparto representa un 13,10% adicional a la política de dividendos vigente de la sociedad atendiendo los mayores dividendos recibidos de nuestra filial CAP S.A. **Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°72, por la suma de US\$0,66066 por acción, pagadero a partir del próximo 27 de abril.**

En la misma reunión se acordó ofrecer a los accionistas la opción de recibir los dividendos en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América. La propuesta considera que los

INVERCAP S.A.
Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.
Las Condes.
Fono: (562)-28186300
Santiago de Chile

dividendos se paguen en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, moneda de curso legal, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares lo deberán solicitar por escrito a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos mediante el envío de “Carta instrucción de pago en USD” la que se encuentra a disposición en los sitios web de la Sociedad y DCV Registros, o a través de la entrega en el departamento de acciones ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia o por medio de correo electrónico a dividendosdcvr@dcv.cl. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado de lunes a jueves entre las 09:00 horas y las 17:00, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas del DCV ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y
- b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de cambio dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos

Aquellos accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país desde el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Esta modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, también para aquellos accionistas cuya modalidad de pago haya sido recibida con posterioridad al cierre del registro de accionistas y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación con el banco.

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

Sin embargo, aquellos Accionistas que tengan registrada en la Sociedad una cuenta corriente bancaria o de ahorro bancaria a su nombre, y sin perjuicio que tengan registrada a esta fecha una modalidad diversa de pago, recibirán en lo sucesivo el pago de los dividendos que

corresponda mediante depósito en estas cuentas, salvo que el respectivo Accionista manifieste expresamente su voluntad en contrario.

Los accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo de impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT", conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021 y 2762/2021 todos del Servicio de Impuestos Internos. El procedimiento para acceder a este régimen está a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para acordar la distribución de dividendos provisorios, en el entendido que durante el presente ejercicio 2022 se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma EY para el ejercicio 2022.
4. Se efectuó la renovación total del Directorio, siendo electos como directores de la sociedad los señores:
 - Josefina Montenegro Araneda (Independiente)
 - Roberto de Andraca Adriasola
 - Juan Enrique Rassmuss Raier
 - Stefan Jochum
 - Pablo Mir Balmaceda
 - Felipe Navarrete Pérez
 - Jorge Salvatierra Pacheco

El mandato de los directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2025, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

5. Se fijó la Remuneración del Directorio.
6. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.

7. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.
8. Se informó que no hubo transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 126.582.565 acciones que representan el 84,70% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DocuSigned by:
Alejandra Zarate
7DF631B62F954EE...
Alejandra Zárate
Gerente General.

FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS

Uso Interno : Oficina de Partes

0.01	Información original	:	SI	(SI/NO)	0.02	Fecha Envío	:	13/04/2022	(dd.mm.aaaa)
------	----------------------	---	-----------	---------	------	-------------	---	-------------------	--------------

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	96.708.470-0	1.02 Fecha de envío	13/04/2022	(dd.mm.aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad	:	INVERCAP S.A.	Form. Original		
1.04 N° Registro de Valores	:	0492	1.05 Serie Afecta	:	UNICA
1.06 Código Bolsa	:	INVERCAP	1.07 Individualización del movimiento	:	72

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de Acuerdo	:	12/04/2022	(dd.mm.aaaa)		
2.02 Toma del Acuerdo	:	1	(1: Junta Gral de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio)		
2.03 Monto del Dividendo	:	98.733.933,81	2.04 Tipo de Moneda	:	USD

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	149.448.112	3.02 Fecha límite	:	21 /04/2022	(dd.mm.aaaa)
-------------------------	---	--------------------	-------------------	---	--------------------	--------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	:	3	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)		
4.02 Cierre del ejercicio	:	2021	(dd.mm.aaaa)		
4.03 Forma de pago	:	1	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)		
5.01 Pago en dinero	:	0,66066	/acción	5.02 Tipo de moneda:	USD
.03 Fecha de pago	:	27/04/2022	(dd.mm.aaaa)		

INVERCAP S.A.
Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.
Las Condes.
Fono: (562)-28186300
Santiago de Chile

6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción	:	/ /	dd/mm/aaa	
			a	
6.02 Fecha término opción	:	/ /	dd/mm/aaa	
			a	
6.03 Fecha entrega de títulos	:	/ /	dd/mm/aaa	
			a	
6.04 Serie a optar	:			(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post movimiento	:			(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. Soc emisora	:			(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código de Bolsa	:			
6.08 Factor acciones	:		acciones a recibir por 1 acción con derecho	
6.09 Precio de la acción	:		/ acción	
6.10 Tipo de moneda	:	\$ ____		

7. OBSERVACIONES

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de abril de 2022, se acordó repartir como dividendo definitivo No.72 la cantidad de US\$0,66066 por acción, el próximo 27 de abril de 2022. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

El cargo contable del dividendo No.72 se hará contra la cuenta resultados acumulados. El eventual crédito tributario que pudiera corresponderle se informará oportunamente.

El pago de este dividendo se efectuará en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

A) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares lo deberán solicitar por escrito a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos mediante el envío de "Carta instrucción de pago en USD" la que se encuentra a disposición en los sitios web de la Sociedad y DCV Registros, o a través de la entrega en el departamento de acciones ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia o por medio de correo electrónico a dividendosdcvr@dcv.cl. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado de lunes a jueves entre las 09:00 horas y las 17:00, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas del DCV ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

B) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de cambio dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos.

Aquellos accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país desde el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Esta modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, también para aquellos accionistas cuya modalidad de pago haya sido recibida con posterioridad al cierre del registro de accionistas y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación con el banco.

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos.

Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

Sin embargo, aquellos Accionistas que tengan registrada en la Sociedad una cuenta corriente bancaria o de ahorro bancaria a su nombre, y sin perjuicio que tengan registrada a esta fecha una modalidad diversa de pago, recibirán en lo sucesivo el pago de los dividendos que corresponda mediante depósito en estas cuentas, salvo que el respectivo Accionista manifieste expresamente su voluntad en contrario.

Los accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo de impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT", conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021 y 2762/2021 todos del Servicio de Impuestos Internos. El procedimiento para acceder a este régimen está a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad.

El aviso correspondiente se publica el día 14 de abril de 2022 en el Diario Financiero de Santiago, edición nacional.

La compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente"

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DocuSigned by:
Alejandra Zarate
ALEJANDRA ZARATE
7DF631B62F954EE...
GERENTE GENERAL